

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 323/2022
Rivera, 15 de noviembre de 2022.

Prohibición de fuegos y quemas en todo el Territorio Nacional
1/11/2022

Desde el 01 de noviembre, rige el Decreto **436/007** que prohíbe la realización de fuegos y quemas hasta la segunda quincena de abril.

El Decreto **436/007** es un plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales. Además, establece la obligatoriedad de mantener limpios los predios y exhorta a todas las personas extremar el cuidado en el uso de fuegos artificiales. Cabe recordar que se trata de un delito que se pena con prisión y que el 95% de los siniestros se deben a la acción humana.

El fuego no controlado en terrenos forestales, puede afectar extensas superficies produciendo grandes daños a la vegetación, fauna y suelo, con las consecuentes pérdidas ecológicas, económicas y sociales. Es por eso que el Sistema Nacional de Emergencias permanentemente coordina acciones tendientes a la prevención, mitigación y respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales durante la temporada estival.

A partir del 01 de noviembre de 2022

Cada año el decreto **436/007** prohíbe la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional a partir del 1º de diciembre y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año. Sin embargo, este año y como resultado de una propuesta realizada por el Sistema Nacional de Emergencias, la prohibición entrará en **vigencia el 15 de noviembre**.

El cambio estipulado en el decreto I/103 toma en cuenta los pronósticos climáticos que advierten sobre la prevalencia de períodos de escasas lluvias y otras condiciones meteorológicas que implican un aumento potencial del riesgo de incendios.

Sanciones

La imprudencia, el descuido y la intencionalidad, son conductas penadas por nuestras leyes. En este sentido, el artículo 206 del Código Penal determina que “el Incendio es un delito con una carga penal de entre **12 meses de prisión y 16 años de penitenciaría**”.

En esa misma línea, el artículo 2º de la Ley 15.896 establece que “Las multas se graduarán de acuerdo a su gravedad, entre 10 y 200 unidades reajustables” y el artículo 90 del Código Rural determina que el que hace quemazón de campos está obligado a la “reparación de todos los daños y perjuicios que ocasionare”.

Recomendaciones

El Sistema Nacional de Emergencias, recuerda algunas de las recomendaciones como mantener limpios los predios, no arrojar colillas de cigarrillos sin apagar, prestar atención a las indicaciones en áreas forestadas, no encender fuego al aire libre y ante cualquier situación de riesgo llamar de inmediato al 911 (Emergencias) o al 104 (Bomberos) para evitar que un foco ígneo se transforme en incendio de magnitud.

En el entendido que durante la temporada estiva los veraneantes hacen uso de parrilleros en casa de descanso, se recuerda igualmente que se deben extremar las precauciones. En el caso de campings, ceñirse a lo que indican las recomendaciones de realización de fogones seguros:

- Limpiar previamente el lugar donde se encenderá el fuego por lo menos a 5 metros a la redonda.

- Eliminar hojarascas y pinochas y rodear el fuego con piedras, ladrillos u objetos similares.
- No hacer grandes fogatas: para cocinar es suficiente un fuego pequeño. No dejar el fuego sin vigilancia.
- Una vez terminada la cocción de alimentos, apagar completamente el fuego.
- Remover los restos de leña y cenizas para verificar que esté totalmente extinguido antes de retirarse del lugar.
- Vigilar permanentemente el fuego y antes de abandonar el lugar de campamento extinguirlo totalmente.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Luis Darcy DOS SANTOS CABRERA, uruguayo de 75 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Benito Nardone N° 839, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 12/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

HURTOS – FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada, efectivos de la Unidad Investigativa I, luego de un trabajo de larga data, con relación a diversos hechos delictivos ocurridos en nuestra Ciudad contra la propiedad (**Rapiñas y Hurtos**), intervinieron a un **masculino, de 25 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR CINCO DELITOS DE HURTO, DOS ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA, DOS ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR LA PLURIPARTICIPACIÓN, UNO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN Y COMETERLO SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO, UN DELITO DE RECEPCIÓN Y UN DELITO DE RAPIÑA, TODOS EN REITERACIÓN REAL. DISPÓNESE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”**.

INCAUTACIÓN DE MERCADERÍA:

En la noche de ayer, momentos en que efectivos de Seccional Primera, se encontraban en Patrullaje de Prevención, en Calle 12 de Octubre, Barrio Insausti, proceden a inspeccionar un Auto marca VW modelo Gol, color blanco, matrícula brasileña, identificando a su propietario **un masculino, de 22 años de edad**, incautando mercadería de procedencia extranjera, de la cual no poseía la documentación correspondiente.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la tarde de ayer, momentos en que un masculino, caminaba por Calle Martín Pays, Barrio Mandubí, fue abordado por tres masculinos y una femenina, quienes mediante amenazas con arma blanca lo despojaron de **\$ 2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos, un mango de fusta, un bretal y un cabezal de cuero.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la noche de ayer, momentos en que un adolescente se encontraba en Calle Luis Alberto de Herrera, Barrio Don Bosco, fue abordado por dos femeninas, quienes lo agreden físicamente y lo despojan de **un celular marca Samsung modelo M32.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del frente de un Comercio en Calle Paysandú, Barrio Centro, hurtaron **una máquina de hierro para la fabricación de velas.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Taller mecánico en Calle Manuel Oribe, Barrio Bisio, hurtaron **un taladro marca Inco, un soldador marca Neo, un cargador de batería marca Dior, y llaves varias.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Salvador Ferrer Serra, Barrio Bisio, hurtaron **un televisor de 42 pulgadas, marca North Tech, un televisor de 32 pulgadas, marca Spica, un equipo de audio marca Xiaomi, y una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle 18 de Julio, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **una bicicleta rodado 16, color celeste, una motosierra, una cuerda, una mochila, y herramientas varias.**

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.